



Sobre la dotación de 15 millones de Euros a ONG y su control.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambrero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el ACUERDO del Consejo de Ministros del 21 de marzo de 2023 por el que se autoriza la convocatoria de subvenciones a las organizaciones No Gubernamentales (ONG), por la realización de actividades de carácter humanitarias por importe máximo de 15.000.000 euros.

Congreso de los Diputados, a 21 de marzo de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Consejo de Ministros ha acordado hoy dotar de otros 15 millones de Euros a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo la convocatoria de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para la realización de acciones humanitarias, correspondiente al año 2023, por un importe máximo de 15.000.000 de euros . Por todo ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuánto dinero público ha sido entregado a las ONG desde el Gobierno de España?
- 2.-¿Por qué se conceden 17 millones de Euros extra presupuestarios a estas organizaciones en este momento concreto? ¿Podrían desglosar estas cantidades



asignadas a las diferentes ONG?

4.-Habida cuenta de que el dinero público tiene que tener una utilidad y una finalidad expresa, ¿controla el Gobierno que el dinero que se otorga a las diferentes ONG tiene una finalidad humanitaria? ¿Cómo controla el Gobierno dicha actividad de las ONG que justifican la dotación económica de dinero público?

Pablo Emérito Cambroneró Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado